

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **AUTORIZACIÓN Y AVISO DE PRIVACIDAD**

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** como responsable del tratamiento de los datos que a través de medios digitales o físicos usted nos ha permitido almacenar, o de aquellos que por referidos hemos incluido en nuestras bases de datos, en cumplimiento de lo establecido por las normas vigentes: Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, le solicita su autorización para recolectar, almacenar, circular y usar sus datos personales, según lo establecido en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual puede ser consultada a través del sitio web: **www.cedenorte.edu.co.** 

La información suministrada por usted será utilizada única y exclusivamente para los siguientes fines:

- \* Prestar servicios de Educación Técnica Laboral por parte de **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** y todas sus sedes.
- \* Enviar información sobre la oferta académica: cursos, diplomados, programas técnicos laborales, eventos, actividades, promociones, ofertas y demás actividades comerciales que **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** realiza de acuerdo con su objeto social.
- \*Realizar procesos de contratación, pagos, matrículas, recepción, entrega o envío de información sobre nuestra oferta académica a empresas y público en general.
- \*Atender las quejas, sugerencias, reclamos, solicitudes de información y demás requerimientos de las personas que tienen alguna relación comercial o que llegaran a tenerla con la institución.
- \*Gestionar procesos judiciales para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los clientes tales como: solicitudes, comunicaciones, demandas, notificaciones, convocatorias, etc.
- \*Realizar análisis para garantizar la mejora en nuestro servicio: investigaciones de mercado, estudios de factibilidad, realización de eventos, medición de efectividad en campañas de posicionamiento y mercadeo e impacto en página web, redes sociales, entre otros.
- \*Mantener registros y un contacto personalizado con nuestros públicos: estudiantes, egresados, empresas, proveedores, entre otros, para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con sus necesidades.
- \*Expedición de diplomas, constancias y certificados.





Si desea que sus datos sean modificados o suprimidos de nuestra base de datos, podrá notificarlo al correo electrónico: **pbetancur@cedenorte.edu.co**, en el término de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación. Si pasado este tiempo **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, no recibe su solicitud para retirar sus datos, se entenderá que otorga su autorización, sin perjuicio de poder retractarse en cualquier momento.

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** le garantiza seguridad y confidencialidad en el manejo de su información. Es muy importante para nosotros mantener la relación con usted, así mismo contarle sobre los avances, desarrollos y opciones de formación y transformación.

Atentamente,

## **JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA**

Representante Legal Cedenorte Institución Técnica.

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## 1. Base legal y ámbito de aplicación

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias. Esta es aplicable a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales de carácter público, semiprivado, privado o sensible y que sean objeto de tratamiento por parte de **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales que recolecte, almacene y use.

## 2. Identificación del Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos personales

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, empresa legalmente constituida, con domicilio principal en la Carrera 49 #53-47 de la ciudad de Bello (Antioquia), teléfono: PBX: (57) + (4) **604 60 07**, correo electrónico de notificaciones judiciales: **pbetancur@cedenorte.edu.co**; es responsable del tratamiento de los datos personales de los que usted es titular.

Como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano contamos con herramientas tecnológicas y los procedimientos de seguridad para garantizar un adecuado manejo de la información personal almacenada, administrada y consulta.





Dicha política se realiza con el objetivo de garantizar un adecuado tratamiento y privacidad de los datos recolectados de los titulares.

#### 3. Definiciones

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Dato Sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.





- **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión**: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

# 4. Tratamiento de la información y finalidades

El tratamiento que realizará **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

- Prestar servicios de Educación Técnica Laboral por parte de **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** y todas sus sedes.
- Enviar información sobre la oferta académica: cursos, diplomados, seminarios, programas técnicos laborales, eventos, actividades, promociones, ofertas y demás actividades comerciales que **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** realiza de acuerdo con su objeto social.
- Realizar procesos de contratación, pagos, matrículas, recepción, entrega o envío de información sobre nuestra oferta académica a empresas y público en general.
- Atender las quejas, sugerencias, reclamos, solicitudes de información y demás requerimientos de las personas que tienen alguna relación comercial o que llegaran a tenerla con la institución.
- Gestionar procesos judiciales para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los clientes tales como: solicitudes, comunicaciones, demandas, notificaciones, convocatorias, etc.
- Realizar análisis para garantizar la mejora en nuestro servicio: investigaciones de mercado, estudios de factibilidad, realización de eventos, medición de efectividad en campañas de posicionamiento y mercadeo e impacto en página web, redes sociales, entre otros.





- Mantener registros y un contacto personalizado con nuestros públicos: estudiantes, egresados, empresas, proveedores, entre otros, para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con sus necesidades.
- Expedición de diplomas, constancias y certificados.

Cuando **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** reciba información que le haya sido transferida por otras entidades debido a su solicitud, le dará el mismo tratamiento de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información producida por él mismo.

El Centro de Sistemas de Antioquia SAS bajo ninguna circunstancia comercializará los datos recolectados de los titulares.

En caso de contratar a terceros, **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** entregará la información recolectada para su debida administración y almacenamiento, cumpliendo con los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales la institución se encuentra obligada.

#### 5. Autorización del titular

El titular como persona natural y en virtud de la relación comercial o contractual que mantenga con **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** como: visitante, cliente, proveedor, contratista, empleado o exempleado, entre otros, suministra voluntariamente sus datos o información personal a la institución a través de los medios dispuestos para ello: sitio web, correo electrónico, pbx, entre otros.

Los titulares al entregar información personal a **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, aceptan los términos y condiciones descritos en la Política de Tratamiento de la. Información.

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.





e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

#### 6. Derechos de los Titulares

De conformidad con el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

# 7. Deberes de CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA, como Responsable del Tratamiento de los Datos.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, los Responsables del Tratamiento de los datos deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

a) Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.





- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- I) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.





8. Procedimiento para Atención y Respuesta a Peticiones, Consultas, Quejas y Reclamos de los Titulares de Datos Personales.

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

a. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos:

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación escrita dirigida a **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, en la Carrera 49 # 53-47 en la ciudad de Bello (Antioquia)
- Comunicación telefónica: PBX: (57) + (4) 604 60 07.
- Solicitud vía correo electrónico: pbetancur@cedenorte.edu.co
- Sitio web: www.cedenorte.edu.co/ Contáctenos
- b. Atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos:

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, a través de los canales ya indicados:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Información respecto del uso que se le ha dado por **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, a sus datos personales.
- · La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

El titular debe presentar su documento de identidad para acreditar su condición de titular.





La solicitud puede ser presentada por un tercero autorizado y/o apoderado. En este caso, se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante y/o apoderado y el respectivo poder, el cual deberá contener las facultades para presentar la solicitud y haber sido reconocido su contenido ante un notario.

La solicitud deberá contener la siguiente información:

- Nombre del titular o de su representante, cuando actúe en condición de tercero autorizado y/o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia.
- Especificar el objeto de la petición: conocer, actualizar, rectificar o suprimir información o revocar la autorización.
- Razones en las que fundamenta su petición.
- La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
- Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- Firma de la solicitud por parte del titular o de su representante.

En caso de enviarse una solicitud por correo electrónico, el mensaje debe tener adjuntos y deben estar digitalizados los documentos de respaldo.

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición, consulta, queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición, consulta, queja o el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud deberá contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante.

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA**, deberá requerir al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares o sus representantes, según el caso, así como las respuestas a las solicitudes.





Para recurrir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el procedimiento establecido en esta política.

# 9. Responsable del tratamiento de la información

La persona responsable del tratamiento de la información soportado en esta política es en cada proceso quien se describe a continuación:

NOMBRE	PROCESO RESPONSABLE CORREO	
Mauricio Muñoz	Jefe Mercadeo	mmunoz@cedenorte,edu.co
Marcela Ospina	Secretaria General	maospina@cedenorte.edu.co
Johana Escobar	Directora Gestión Humana	jescobar@cedenorte.edu.co
Paola Betancur	Directora Jurídica	pbetancur@cedenorte.edu.co

# 10. Cambios en las políticas

Conforme a establecido en el artículo 5º del Decreto 1377 de 2013, en caso de realizar cambios significativos en el contenido de la Política de Tratamiento de la Información, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización por parte de los titulares, el Centro de Sistemas de Antioquia SAS le comunicará a estos dichas modificaciones en el momento de implementar y publicar la nueva política. Además, les solicitará nuevamente autorización en caso de ser necesario.

## 11. Envío de correos masivos

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** como responsable del tratamiento de datos personales para el sitio web y envío de correos masivos, se compromete a asumir la responsabilidad para la seguridad y privacidad de los datos personales.





Si usted ha autorizado recibir correos, boletines, noticias e información relacionada con nuestra Institución, nuestra oferta académica o servicios similares continuaremos enviándola. En caso de no estar interesado en continuar recibiendo estas notificaciones, puede darse de baja de manera gratuita e inmediata haciendo clic en un vínculo que recibirá dentro de los mensajes que recibe por correo electrónico o comunicándose con las personas responsables señaladas dentro de la presente política.

# 12. Vigencia de las bases de datos

**CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA** conservará los datos personales durante el tiempo que considere necesario según los fines descritos anteriormente en la política, salvo que la ley exija o autorice conservarlos por un período mayor o menor.

# 13. Vigencia de la política

La política especificada en este documento entra en vigencia a partir del 02 de enero de 2019. Para hacer efectivos sus derechos y para mayor información sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes medios:

### www.cedenorte.edu.co

pbetancur@cedenorte.edu.co PBX: PBX: (57) + (4) 604 60 07. Carrera 49 #53-47, Bello Antioquia, Colombia.